

Condiciones generales del Grupo Bossard**1. Alcance, características del servicio**

- 1.1 El Grupo Bossard suministra bienes y servicios a sus clientes exclusivamente sobre la base de las Condiciones Generales vigentes. La gama de productos se refiere especialmente a la fabricación de componentes y otros productos y a los servicios de ingeniería, consultoría técnica, logística y otros servicios. También incluye bienes y servicios suministrados como parte de una solución completa o parcial ofrecida por nosotros.
- 1.2 Nuestras Condiciones Generales actuales pueden consultarse en cualquier momento en nuestro sitio web (<https://www.bossard.com/terms>). Se incluirán en su totalidad en todos los contratos celebrados y se aplicarán a todas las empresas del Grupo Bossard. Las Condiciones Generales se aplicarán a todas las relaciones comerciales que se establezcan con nosotros.
- 1.3 Cualquier otra condición o acuerdo específico sólo será vinculante si se acuerda por escrito.
- 1.4 El cliente sólo podrá exigirnos que prestemos un servicio que vaya más allá del suministro de la mercancía si así lo ha acordado por escrito. Debe tenerse en cuenta que la responsabilidad de la instalación y el uso de la mercancía recae en el cliente.
- 1.5 Si hemos emitido una confirmación de pedido por escrito o hemos confirmado otros documentos contractuales por escrito, estos documentos contendrán una lista exhaustiva de todos los bienes y servicios a suministrar.
- 1.6 A los efectos de estas Condiciones Generales, definimos "por escrito" como un documento (incluido un fax o un documento pdf) firmado por una de las partes contratantes. "Por escrito" también se define como un correo electrónico enviado por una de las partes contratantes a la otra, siempre que la persona que actúa en nombre de la parte que envía el correo electrónico pueda ser claramente identificada y esté autorizada para tratar el asunto.

2. Precios y pago de bienes y servicios

- 2.1 Los precios de nuestros productos y servicios se indican siempre sin IVA en la moneda correspondiente. Este principio se aplica a todas nuestras listas de precios, confirmaciones de pedidos y otros documentos contractuales.

Los precios de nuestras mercancías se indican para 100 unidades. Nos reservamos expresamente el derecho a realizar acuerdos alternativos, previa notificación. Los precios a partir de 1.000 unidades se aplican únicamente a los paquetes industriales o a las cantidades a granel.

- El valor mínimo del pedido de mercancías es de 200 EUR.
- El valor mínimo por cada línea del pedido es de 15 EUR.
- Se aplicará un cargo por empaquetado según la siguiente tabla:

Peso hasta (kg)	Cargo
0,249	2,06 €
2	2,88 €
5	3,75 €
10	4,50 €
20	5,75 €
30	6,63 €
50	7,88 €
100	9,13 €
250	10,25 €
500	12,38 €
1.000	18,75 €
10.000	26,25 €

- Se aplicará un cargo de transporte estándar según la siguiente tabla:

Peso hasta (kg)	Cargo
5	5,81 €
10	6,40 €
20	8,68 €
30	10,74 €
40	12,71 €
50	14,48 €
60	16,61 €
70	18,49 €
80	20,34 €
90	20,96 €
100	22,79 €
125	25,74 €
150	30,09 €
175	32,80 €
200	36,71 €
250	41,76 €
300	47,04 €
350	52,51 €
400	57,60 €
450	63,04 €
500	68,43 €
600	77,36 €
700	87,28 €
800	96,80 €
900	106,99 €
1.000	118,38 €

- Se aplicará un cargo de 25 EUR/fra por la emisión y envío de facturas en papel.
 - Se aplicará la cuota medioambiental de 0,50 EUR/pedido.
- 2.2 Nos reservamos el derecho de ajustar los precios si las condiciones del mercado cambian de forma significativa o si son consecuencia de las fluctuaciones del tipo de cambio. Los precios ofertados son vinculantes sólo si y en la medida en que hayamos notificado al cliente el periodo para el que son vinculantes.
- 2.3 Nuestras mercancías se entregan DDP según los Incoterms 2020.
- 2.4 Las facturas de nuestros productos y servicios son pagaderas en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura. El pago se realizará neto sin descuento. En caso de retraso en el pago se cobrará un interés del 7% más una tasa de tramitación de 70 CHF (o el importe correspondiente en otra moneda) por los recordatorios. Ambos importes se cobrarán sin necesidad de aviso de impago por separado.
- Los pagos facturados deben realizarse en la moneda especificada en nuestras listas de precios, confirmaciones de pedido u otros documentos contractuales.
- 3. Folletos, catálogos (incluida la tienda electrónica), documentos técnicos y de otro tipo**
- 3.1 Las dimensiones y las instrucciones de texto y los diagramas en nuestros documentos son sin obligación; estos incluyen en particular folletos, catálogos (incluyendo E-Shop), pedidos y documentación técnica, así como otra información técnica.
- 3.2 No nos hacemos responsables de la exactitud e integridad de los documentos que nos entregue el cliente (especialmente en el caso de los planos, las especificaciones de los materiales y otros documentos). Además, no estamos obligados a verificar su exactitud e integridad.
- 3.3 El cliente también deberá garantizar que los documentos que nos entregue (dibujos, especificaciones de materiales y otros documentos) no infringen ningún derecho de terceros. Si el cliente no cumple con este requisito, deberá indemnizarnos por todas las reclamaciones de terceros al respecto.
- 4. Plazos y fechas, cantidad de entrega**
- 4.1 Haremos todo lo posible para cumplir con las fechas y los plazos de entrega ofrecidos y aceptados. Estos corresponden a las capacidades de pedido disponibles y a las capacidades de adquisición de material existentes en el momento de la confirmación del pedido. Las entregas de mercancías quedan sujetas a la aceptación definitiva del contrato por parte de nuestros subproveedores.
- 4.2 La fecha o el plazo de entrega comienza con la celebración del contrato, pero no antes de que se hayan cumplido todas las formalidades necesarias con respecto a las autoridades, se hayan efectuado los pagos basados en el pedido y se hayan constituido las posibles garantías. Las partes contratantes también deben haber aclarado todos los puntos técnicos esenciales antes de que comience el plazo de entrega.
- 4.3 Las fechas de entrega o los plazos acordados podrán ampliarse o modificarse razonablemente, sin que el Grupo Bossard sea responsable de los daños. Esta norma se aplica, en particular, a las siguientes circunstancias:
- si la información que necesitamos para cumplir un contrato no se recibe a tiempo, o si se modifica posteriormente;

- si el cliente o un tercero (en particular cualquiera de nuestros subcontratistas) se retrasa en el suministro de bienes o servicios o se retrasa en el cumplimiento de las obligaciones contractuales;
- si nosotros, el cliente o un tercero (en particular cualquiera de nuestros subcontratistas) nos vemos afectados por obstáculos o acontecimientos imprevistos que no se pueden evitar. Definimos tales acontecimientos como, entre otros, consecuencias de fuerza mayor, guerra, tensiones internacionales, disturbios, falta de productos básicos, averías, epidemias, pandemias, huelgas y cierres de infraestructuras y empresas ordenados oficialmente. Esta lista no es exhaustiva .

4.4 Si no se cumple la fecha o el plazo de entrega y si se sobrepasa la prórroga razonable (que se definirá en cada caso), el cliente tendrá derecho a rescindir el contrato total o parcialmente, mientras la entrega siga sin cumplirse. Se excluye explícitamente la responsabilidad por los tiempos de inactividad y cualquier otro daño derivado del incumplimiento de las fechas y cantidades de entrega estipuladas.

4.5 En el caso de las mercancías preenvasadas vendidas por cantidad, el valor medio de las mercancías suministradas deberá corresponder como mínimo a la cantidad nominal según el procedimiento de control al azar. Se permite una tolerancia de medición de +/- 4% para las entregas de mercancías preenvasadas con una cantidad de 100 piezas o más.

4.6 Se tolerará un exceso o defecto de entrega del 15% para los artículos específicamente diseñados según los requisitos del cliente.

5. Trazabilidad

En la medida en que estemos obligados a garantizar la trazabilidad de las mercancías, esto se hará proporcionando la información necesaria en la etiqueta del paquete. Tras la entrega de los productos al cliente, éste será responsable de garantizar que se nos pueda localizar como proveedor.

6. Reserva de dominio, propiedad en relación con la logística

6.1 La mercancía será de nuestra propiedad hasta que se reciba el pago completo.

6.2 Si desarrollamos soluciones logísticas o suministramos servicios logísticos y proporcionamos cajas, estanterías y otros artículos de inventario para este fin, estos artículos seguirán siendo de nuestra propiedad, a menos que se acuerde lo contrario por escrito.

7. Obligaciones de inspección y aceptación y notificación de defectos

7.1 Nuestros productos y/o servicios deben ser aprobados sin demora y, en su caso, inspeccionados por el cliente para garantizar que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos legales. Lo mismo aplica una vez finalizada una de nuestras soluciones completas o parciales. Asimismo, al finalizar los servicios, el cliente deberá comprobar si éstos se han prestado de acuerdo con lo acordado contractualmente.

7.2 Cualquier defecto en relación con nuestras mercancías y servicios deberá ser notificado por escrito tan pronto como se descubra, y a más tardar en el plazo de 8 días a partir de la recepción de las mercancías o de la finalización de los trabajos de instalación. Esta norma se aplicará también en el caso de soluciones completas o parciales y para la finalización de los trabajos de otros servicios.

7.3 Se considerará que un defecto ha sido notificado válidamente si el informe se ha enviado antes de la expiración del plazo indicado en la cláusula 7.2 y hay pruebas

irrefutables de que el informe se ha enviado por escrito y se ha entregado, por ejemplo, mediante el uso de correo certificado para enviar el informe. Una vez recibida la notificación, nos reservamos el derecho de hacer verificar el defecto o daño denunciado por nuestro propio personal o por expertos de nuestra elección. El cliente podrá solicitar un informe sobre la resolución del problema de forma gratuita en un plazo de 30 días tras el cierre de la reclamación; los informes solicitados con posterioridad estarán sujetos a un cargo.

7.4 Contrariamente a las disposiciones anteriores, cualquier cliente que haga uso de una solución logística ofrecida por nosotros queda liberado de la obligación de inspeccionar las mercancías en el momento de la entrega a través de dicha solución logística.

7.5 El plazo de prescripción se aplicará además para los defectos de nuestras mercancías y servicios.

8. Garantía de nuestros productos

8.1 Sólo garantizamos las características del producto de acuerdo con las normas pertinentes del producto, como DIN, ISO o EN. Esta garantía también cubre las correspondientes condiciones técnicas de entrega, así como las especificaciones acordadas por escrito para las piezas personalizadas. Evaluamos las inspecciones visuales, las dimensiones, las tolerancias de forma y posición sin ninguna información explícita por escrito del cliente, de acuerdo con las normas de producto pertinentes habituales en la industria. En el caso de las soluciones de sistema y funcionales, garantizamos exclusivamente las propiedades del producto de acuerdo con los respectivos requisitos de rendimiento (por ejemplo, declaración de rendimiento, manual de instrucciones, etc.).

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, la referencia para el muestreo aleatorio de productos estándar y personalizados (productos a granel) es la norma ISO3269. Los juegos y conjuntos se someterán a pruebas *de integridad* durante las pruebas de aceptación basadas en la norma ISO2859. Se realizarán *otras pruebas* para los juegos, conjuntos y elementos funcionales basadas en la norma ISO2859, siempre que exista un acuerdo de prueba específico.

8.2 Existe un riesgo inherente de fallo catastrófico retardado cuando se utilizan elementos de fijación endurecidos a 360 HV y superiores y elementos de fijación galvánicos (especialmente con resistencia clase 12.9). La norma internacional ISO4042 hace referencia específica a este riesgo. Si el cliente selecciona y adquiere elementos de fijación cuyas propiedades, resistencia y proceso de fabricación implican un alto riesgo de fragilidad por hidrógeno, este riesgo será asumido en su totalidad por el cliente; por lo tanto, quedaremos exentos de toda responsabilidad al respecto, incluyendo todas nuestras responsabilidades hacia el cliente en cuanto a la calidad del producto. Dichas responsabilidades incluyen en particular, pero no se limitan a, la indemnización por daños y perjuicios y las garantías expresas o implícitas, incluidas las garantías de conformidad con el mercado o de idoneidad para un fin determinado. En la medida en que terceras partes (independientemente de los fundamentos jurídicos) hagan valer reclamaciones contra nosotros que resulten directa o indirectamente de la fragilidad por hidrógeno de los elementos de fijación adquiridos por el cliente, éste deberá indemnizarnos íntegramente y eximirnos de toda responsabilidad por pérdidas, daños y perjuicios, costes (incluidas las costas judiciales y los honorarios de los abogados) y todos los gastos relacionados con ello a nuestra primera solicitud por escrito.

8.3 Las propiedades que estén fuera de las normas mencionadas anteriormente sólo estarán cubiertas por la garantía si se acuerda por escrito. Estas normas también

incluyen la información contenida en nuestra documentación, en particular los folletos, los catálogos (incluida la tienda electrónica), los pedidos confirmados por escrito y los documentos técnicos y de otro tipo. Cualquier cambio de subproveedor, cuando este subproveedor cumpla con las mismas normas de producto o suministre bienes según las mismas especificaciones, no constituye un cambio en los bienes o servicios contractuales.

- 8.4 No ofrecemos ninguna garantía sobre la idoneidad de la mercancía para un tipo o ámbito de uso. Esta norma se aplica en particular a los aspectos constructivos del objeto de aplicación. Al responder a preguntas relacionadas con la construcción y/o la instalación, nuestras respuestas se basarán en la información proporcionada por el cliente. Nuestra información se basa en consideraciones teóricas o en los resultados de pruebas realizadas en condiciones de laboratorio. El cliente deberá comprobarlos en condiciones reales de uso.
- 8.5 Si el cliente desea realizar ajustes específicos en el producto (por ejemplo, retoques mecánicos o tratamientos superficiales de cualquier tipo en los productos), las propiedades en el producto original pueden cambiar (por ejemplo, las propiedades mecánicas, en particular la protección contra la corrosión). Por lo tanto, excluimos cualquier garantía con respecto a las propiedades del producto especificadas en las cláusulas 8.1 y 8.2 que se modificaron como resultado de los ajustes, incluso si las normas pertinentes siguen estando estampadas en el producto.
- 8.6 La consecución de determinados valores de fricción, aunque se haya acordado por escrito, no puede garantizarse, ya que los valores de fricción pueden variar en función del sustrato, la geometría, los socios de fricción o el tipo de proceso de recubrimiento. Los fabricantes de productos también rechazan las garantías de los valores de fricción debido a las influencias mencionadas anteriormente.
- 8.7 Cualquier obligación de garantía quedará anulada si no se respetan las normas acordadas o si se realizan modificaciones en la mercancía sin nuestro consentimiento expreso. Se trata, en particular, de las normas mencionadas anteriormente y de cualquier otra condición de uso especificada o aprobada por escrito por nosotros.
- 8.8 La garantía excluye además los defectos atribuibles al desgaste normal, al mantenimiento inadecuado, al tratamiento o a la manipulación incorrecta, a la sobrecarga y a la intervención de terceros.
- 8.9 Si suministramos servicios de ingeniería, consultoría técnica, logística o de otro tipo, con respecto a los bienes, sólo garantizamos las características de acuerdo con las cláusulas 8.1 - 8.8 anteriores. Esta norma también se aplica a los servicios prestados como parte de una solución total o parcial.
- 8.10 Si los productos que suministramos son defectuosos, nos comprometemos a sustituirlos gratuitamente en virtud de la garantía.
- 8.11 Sin perjuicio de la cláusula 10, queda excluida cualquier otra responsabilidad por defectos en las entregas de bienes.

9. Garantía de nuestros servicios, garantía de durabilidad

- 9.1 Garantizamos una ejecución cuidadosa de nuestros servicios. En ausencia de cualquier otro acuerdo escrito -que debe ser definido por nosotros como vinculante- no ofrecemos ninguna garantía sobre la corrección de los resultados entregados o su interpretación. Si prestamos otros servicios en base a una información incorrecta o incompleta proporcionada por el cliente, no asumiremos ninguna garantía.

- 9.2 Si proporcionamos soluciones logísticas o soluciones digitales para nuestros procesos de montaje (soluciones de montaje), garantizamos que se corresponde con la oferta confirmada. No podemos garantizar que nuestras soluciones logísticas o soluciones de montaje funcionen sin interrupciones o errores. Cualquier garantía quedará excluida si no se respetan las condiciones de funcionamiento o si se realizan modificaciones. Asimismo, no aceptamos ninguna responsabilidad si el mantenimiento, la reparación u otros trabajos son realizados por terceros o si se realizan actualizaciones del sistema o de otro tipo que no hayan sido autorizadas por nosotros o sobre las que no tengamos influencia. Lo anterior se aplica por analogía si proporcionamos software como parte de nuestras soluciones logísticas o de montaje.
- 9.3 Si se establece expresamente una garantía de durabilidad con respecto a la estanqueidad u otras características o una vida útil específica para los componentes y otros productos, este periodo comenzará en el momento de la entrega. Nuestra obligación de garantía se extinguirá si se producen daños como consecuencia de una instalación o uso incorrecto de los componentes y otros productos. Además, no se ofrece ninguna garantía por los daños resultantes de exigencias excepcionales, por ejemplo, daños debidos a las inclemencias del tiempo o a los efectos de la inestabilidad del subsuelo, en particular los efectos químicos o biológicos. Esta limitación de la responsabilidad sólo se exige si se demuestra que el daño ha sido causado esencialmente por materiales o componentes defectuosos. Para la instalación y el uso, se aplicarán las descripciones técnicas de los productos y las instrucciones de instalación suministradas en relación con los respectivos componentes y otros productos, así como las normas y principios de arquitectura legalmente prescritos o generalmente reconocidos.
- 9.4 En caso de que alguno de los servicios adicionales sea defectuoso, nos comprometemos a rectificar los trabajos en virtud de la garantía o de la garantía de durabilidad a nuestro cargo.
- 9.5 Con respecto a los servicios adicionales (en particular con respecto a (i) los dictámenes técnicos / informes técnicos, (ii) los informes de test, así como (iii) los informes de test / informes de investigación, por lo que la investigación se llevó a cabo en el laboratorio), el cliente está obligado a probar suficientemente, verificar los resultados, las recomendaciones y las instrucciones de aplicación recibidas para el uso práctico de los productos y declararlos como adecuados para la aplicación respectiva para liberarlos.
- 9.6 Sin perjuicio de la cláusula 10, queda excluida cualquier otra responsabilidad por defectos en los servicios adicionales.

10. Responsabilidad por daños y perjuicios

- 10.1 Dentro del ámbito de nuestra responsabilidad legal por productos, aceptamos la responsabilidad por daños personales y daños materiales con respecto a nuestros bienes y servicios, cuando tales pérdidas sean directamente atribuibles a defectos en los productos.
- 10.2 Nuestra responsabilidad por daños, pérdidas e indemnizaciones en relación con otros servicios prestados (incluyendo, pero sin limitarse a ello, los servicios de desarrollo e ingeniería o las soluciones logísticas que van más allá de la aplicación de las reglas tecnológicas reconocidas) se limitará a lo siguiente para
- (a) pedidos individuales hasta un máximo del valor del pedido; y
 - (b) en el caso de las órdenes permanentes, hasta un máximo del importe facturado por nosotros en los últimos 12 meses por año y por reclamación.

Si el cliente sufre una pérdida adicional a la mencionada, ya sea como resultado de un incumplimiento del deber de cuidado o debido a un servicio posterior defectuoso o por cualquier otra razón de la que seamos responsables, el cliente sólo tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios si dicho incumplimiento o falta se debe a nuestra mala conducta intencionada o negligencia grave.

10.3 **Exclusión de responsabilidad**

Los informes sobre la solución del problema elaborados por nosotros en el marco de los servicios posteriores son una declaración provisional, exclusivamente técnica, basada en nuestro estado actual de información y conocimientos, sujeta a una verificación posterior y a una información completa por parte del cliente sobre las causas y las medidas de reparación. Sin perjuicio del uso de los términos en el formulario, no hace ninguna declaración sobre la responsabilidad contractual o legal o las reclamaciones de indemnización. No contiene ni crea, directa o indirectamente, ningún reconocimiento de culpa, obligación, responsabilidad o cualquier otra reclamación contra nosotros.

- 10.4 En la medida en que lo permita la legislación aplicable, queda expresamente excluida cualquier otra responsabilidad contractual o extracontractual, especialmente por daños directos e indirectos, en relación con todos nuestros productos y servicios. Esto también se aplica, en particular, a los costes de instalación y retirada necesarios y a la interrupción de las operaciones. Esta exclusión de responsabilidad también se aplica a nuestra responsabilidad contractual y extracontractual en caso de daños causados por las acciones u omisiones de nuestros representantes legales, empleados y personal de apoyo; la misma regla se aplica además a la responsabilidad contractual y extracontractual personal de estos representantes, empleados y personal de apoyo.

11. **Garantía de calidad, calidad y laboratorios de ensayo**

- 11.1 Disponemos de un sistema de garantía de calidad certificado según la norma ISO 9001. Además, disponemos de laboratorios de calidad y de pruebas acreditados según la norma ISO/IEC17025 con el fin de garantizar la calidad. Los servicios incluidos en el ámbito de la acreditación sólo se suministran si los hemos acordado por escrito en el momento de realizar el pedido o de adjudicar el contrato.
- 11.2 Los laboratorios de calidad y ensayo son instituto de ensayo imparcial. Funcionan de acuerdo con las normas pertinentes y llevan a cabo sus pruebas y análisis de acuerdo con los métodos de prueba o normas aplicables.

12. **Anulación, retirada**

- 12.1 La anulación de un pedido sólo podrá realizarse con nuestro acuerdo expreso y por escrito y con el reembolso de nuestros costes de material, salarios y otros gastos.
- 12.2 Las reclamaciones relativas a las desviaciones de calidad, dimensiones o cantidad de una entrega específica no darán derecho al cliente a cancelar el resto de un pedido.
- 12.3 Tendremos derecho a renunciar a las obligaciones de entrega si la situación financiera del cliente se ha deteriorado sustancialmente o resulta ser otra a la que se nos ha presentado.

13. Obligación de informar y seguridad

- 13.1 El cliente está obligado a notificarnos cualquier requisito técnico particular, o normativa legal, administrativa o de otro tipo u otras circunstancias que sean significativas para el suministro de nuestros bienes o servicios. Cabe destacar que dicha información debe ser suministrada sin demora y sin que nosotros la solicitemos. La obligación de informar se aplicará especialmente si nuestros bienes o servicios van a ser utilizados para cualquier propósito peligroso o inusual. Dichos reglamentos, normas o circunstancias deberán ponerse en nuestro conocimiento por escrito en la fecha de realización del pedido o de la adjudicación del contrato, o antes, a no ser que no salgan a la luz hasta que estemos entregando la mercancía o prestando los servicios, en cuyo caso el cliente deberá comunicárnoslo inmediatamente.
- 13.2 Sin perjuicio de esta obligación de informar, el cliente seguirá siendo responsable de la seguridad del producto y de otras medidas de seguridad.
- 13.3 La responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad generales y locales y de dar las instrucciones adecuadas al personal corresponde exclusivamente al cliente.

14. Utilización de los resultados

Los resultados de nuestros servicios se destinan exclusivamente al uso e información del cliente y no pueden ser transmitidos a terceros ni destinarse a otro uso sin nuestro consentimiento previo por escrito. Esta norma se refiere en particular a los análisis, resultados de investigaciones, cálculos, etc.

15. Controles a la exportación y sanciones

El cliente se compromete a cumplir con las sanciones nacionales, europeas, estadounidenses e internacionales aplicables y con la normativa de control de las exportaciones en el posterior uso de las entregas de bienes y otros servicios adquiridos de nosotros. Esto incluye, pero no está limitado a, la prohibición de vender o exportar bienes a países sancionados, a usuarios finales sancionados o a usuarios finales prohibidos, tales como el desarrollo de armamento, sin la necesaria aprobación en virtud de la legislación aplicable.

16. Derechos de propiedad industrial

- 16.1 Los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual y de protección, que surgen en relación con nuestros suministros de bienes o servicios, serán retenidos exclusivamente por nosotros. Estos derechos abarcan, entre otros, nuestros dibujos, planos, documentos técnicos y de otro tipo, programas de software y otras soluciones desarrolladas por nosotros.
- 16.2 Quedan reservados los derechos de uso no transferibles y no exclusivos concedidos al cliente de forma expresa y por escrito.
- 16.3 Tenemos derecho a utilizar y a seguir desarrollando, en nuestro trabajo para otros clientes, cualquier conocimiento y pericia generalmente explotable, así como la experiencia y las habilidades que hayamos adquirido en el curso del suministro de nuestros bienes o servicios.

17. Secreto

Cada parte contratante tratará de forma confidencial los datos, documentos e informaciones comerciales de la otra parte a los que tenga acceso y que no sean de acceso general ni de dominio público. No podrá ponerlos a disposición de terceros, directa o indirectamente, ni explotarlos de otra manera. Dichos datos, documentos

e información sólo podrán utilizarse para el cumplimiento del contrato. En este sentido, los socios contractuales deben tomar todas las medidas necesarias para evitar que estos datos sean transmitidos o explotados por terceros. Los empleados de las partes contratantes -a menos que ya estén obligados a guardar el secreto en virtud de su contrato de trabajo- deben comprometerse a preservar el secreto de los datos, documentos e información. La obligación de mantener el secreto continuará aplicándose incluso después de que finalice nuestra relación contractual.

18. Privacidad de los datos

Cada parte contratante se compromete a cumplir con la normativa de protección de datos aplicable. Para más información, consulte nuestra política de privacidad de datos en www.bossard.com.

19. Ley aplicable, jurisdicción

Las presentes Condiciones Generales se rigen por el derecho español. Quedan excluidas las normas de conflicto de leyes y las de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. Barcelona, España, será el único lugar de jurisdicción.

20. Cláusula de salvedad

Si alguna de las disposiciones individuales de estas Condiciones Generales es o resulta total o parcialmente nula y/o ineficaz, la validez de las restantes disposiciones o partes de las mismas no se verá afectada. Las disposiciones inválidas y/o ineficaces serán sustituidas por disposiciones que se aproximen lo más posible, desde el punto de vista económico, al significado y la finalidad de las disposiciones inválidas y/o ineficaces. Lo mismo se aplicará en caso de que estas Condiciones Generales estén incompletas.

21. Carácter vinculante del texto original

En caso de diferencias entre la versión española de las Condiciones Generales y una versión en otro idioma, se aplicará en todo caso el texto original en español.